



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1053-B-735-84
y agreg. 1104-V-025-84 y
agreg. 4061-13667-85 y agreg.
4061-025059-85.-

La Plata, 30 de Diciembre de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº 1 celebrada el día 27 de diciembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6142

ARTICULO 12.- Modifícase el estacionamiento en el área comprendida entre las
----- arterias 1 - 60 y Diagonal 79 según detalle:

Permitido estacionar paralelo al cordón en los siguientes lugares:

Calle 59 e/ 1 y 2: ambas manos;

Calle 61 e/ 1 y 115: ambas manos;

Calle 2 e/ 59 y 60: permitido mano derecha a partir de los treinta metros de Diagonal 79 hacia 60 sobre mano izquierda;

Calle 115 e/ 60 y 61: permitido mano derecha a partir de los treinta metros de calle 61 hacia 60;

Calle 60 de 2 a 1: permitido estacionar a partir de los veinte metros de calle 2 hacia 1 y permitido en una franja de treinta metros de 1 hacia 2 (mano par);

Calle 60 de 1 a 2: permitido estacionar a partir de los treinta metros de Diagonal 79 hacia 2;

Calle 60 de 1 a 115: permitido estacionar a partir de los treinta metros de Diagonal 79 hacia 115;

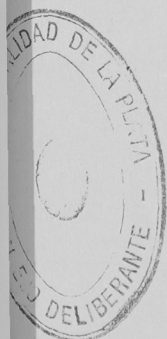
Calle 60 de 115 a 1: prohibido estacionar;

Diagonal 79 de 1 a 2: permitido estacionar a partir de los treinta metros de 1 hacia 2;

Diagonal 79 de 1 a 115: permitido estacionar a partir de los treinta metros de 1 a 115;

Calle 1 de 60 a 61: permitido estacionar a partir de los treinta metros de 60 a 61;

Calle 1 de 59 a 60: prohibido estacionar en una franja de treinta metros de 60 hacia 59 (mano impar).



MANUEL MAZZONI
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

117

Expte. 1053-B-735-84
y aqreg. 1104-V-025-84 y
aqreg. 4061-13667-85 y
aqreg. 4061-025059-85.-

ARTICULO 2º.- Ubícase la parada de Taxis de reposición, que se encuentra ubicada en Diagonal 79 entre 1 y 115, en la calle 1 entre Diagonal 79 y 61 mano par, a partir de los quince metros de Diagonal 79 hacia 61.

ARTICULO 3º.- Modifícase el recorrido en forma parcial de las empresas de ómnibus 508 y 520, como así también el Transporte Automotores La Plata, de la siguiente forma:

- Línea 508 Ramal B, ida: de 1 y 59, por 1 a su recorrido habitual.
- Línea 508 Ramal B, vuelta: de 1 y 61, por 1 a su recorrido habitual.
- Línea 508 Ramal A, ida: de 1 y 59, por 1 a 60, a Diagonal 79, a su recorrido habitual.
- Línea 520 Ramal A, ida: de 1 y 61, por 1 a Diagonal 79, por éste a su recorrido habitual.
- Línea T.A.L.P.: de 1 y 61, por 1 a su recorrido. (ida).
- Línea T.A.L.P.: Vuelta; de 1 y 59 por 1 a su recorrido.

ARTICULO 4º.- Las paradas de ómnibus que se modificaron, se ubicarán de la siguiente manera:

- Línea 508 Ramal B, vuelta: 1 entre 60 y 61;
- Línea 508 Ramal A, vuelta: Diagonal 79 y 61; y 60 casi 1;
- Línea 520 Ramal A, ida: 1 entre 60 y 61; y Diagonal 79 y 59;
- Línea 520 Ramal A, vuelta: 60 entre 1 y 2;
- Línea 214, ida: 1 entre 59 y 60;
- Línea 214, vuelta: 60 casi 1;
- Línea 202, ida: 60 casi 1;
- Línea 202, vuelta: 60 entre 1 y 2;
- T.A.L.P., ida: 1 entre 60 y 61;
- T.A.L.P., vuelta: 1 entre 58 y 59, casi 59.

ARTICULO 5º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Tránsito, División Señalización, procederá a efectuar la señalización correspondiente.

ARTICULO 6º.- Desglósese los expedientes números 4061-13667 y 4061-025059 y remítanse al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

DR. H. G. LEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

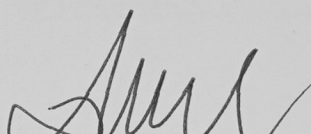
ROBERTO GIROLANO
VICE-PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE

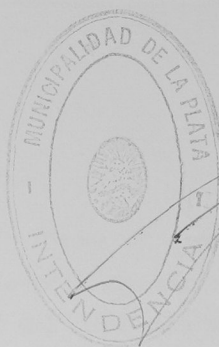


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 6 de enero de 1986.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


GREGORIO PEREZ
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

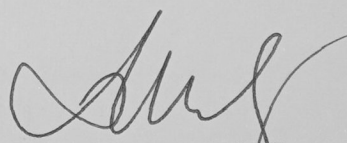



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 6 de enero de 1986.-

Registrada en la fecha bajo el número SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS (6142).-----




GREGORIO PEREZ
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

JEA